

Boletín

de la provincia



Oficial

de las Baleares

Se publica los Miércoles, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia núm. 4.
 Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 p 3 de rebaja sobre el precio de venta.
 Precios.—Por suscripción al mes, 1'50 ptas.—Por un número suelto 0'25.
 Anuncios para suscriptores línea, 0'10.—Id. para los que no lo son 0'25.

Num. 5347

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 9 Abril 1839.)

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 21 de Abril)

Núm. 840

Gobierno Civil.

Minas.—En los días 30 del corriente mes y sucesivos que sean necesarios tendrá lugar la demarcación de la mina titulada «San Martí» sita en término municipal de San Juan.

Lo que he dispuesto se publique en este BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento y á los efectos del artículo 31 de la Ley de 4 de Marzo de 1868.

Palma 22 de Abril de 1901.

El Gobernador,

Salvador Naranjo Gomez

Sección de la Gaceta.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

EXPOSICIÓN

SEÑORA: La aplicación del Real decreto de 18 de Junio de 1900, relativo al ingreso y ascenso en la Administración del Estado, ha hecho sentir la necesidad de unificar las diversas disposiciones dictadas por algunos departamentos ministeriales, adaptándolas al Real decreto de 8 del actual del Ministerio de Hacienda con objeto de lograr la constitución de la carrera administrativa, sin clividar por completo los principios que informan la ley orgánica de 21 de Julio de 1876, respecto del ingreso de los funcionarios que posean título académico.

Fundado en estas consideraciones, el Ministro que suscribe tiene el honor de proponer a V. M. el siguiente Real decreto.

Madrid 20 de Abril de 1901.

SEÑORA:

A. L. R. P. de V. M.,
Práxedes Mateo Sagasta.

REAL DECRETO

De conformidad con lo propuesto por el Presidente del Consejo de Ministros, de acuerdo con el mismo Consejo;

En nombre de mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El Real decreto de 8 del corriente del Ministerio de Hacienda se hace extensivo a la Presidencia del Consejo de Ministros y á los Ministerios de Gracia y Justicia, Gobernación, Instrucción pública y Bellas Artes y al de Agricultura, Industria y Comercio; en los cuales y en esta sola diferencia del ramo de Hacienda, el ingreso podrá ser para los que posean título académico

por la categoría de Oficial de cuarta clase con 2.000 pesetas.

Art. 2.º En los escalafones definitivos que se formen por esta Presidencia y los referidos Ministerios, y á fin de que en todos rijan la debida igualdad administrativa se establecen las denominaciones, categorías y clases del Ministerio de Hacienda.

Art. 3.º Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al cumplimiento del presente decreto.

Dado en Palacio á veinte de Abril de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,

Práxedes Mateo Sagasta.

(Gaceta 21 de Abril.)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REAL DECRETO

De conformidad con lo prevenido en el art. 8.º del Real decreto de 24 de Septiembre de 1889;

En nombre de mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en promover en el turno 3.º á la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Badajoz, vacante por fallecimiento de D. José García Gallego, á D. José Lopez y Gonzalez, Abogado fiscal de la de Palma, que ocupa el primer lugar en el escalafón de antigüedad de servicios de los de su categoría.

Dado en Palacio á quince de Abril de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,

Julián García San Miguel.

(Gaceta 16 de Abril)

MINISTERIO de INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes

Subsecretaría.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de esta fecha, se anuncia la provisión, por concurso, de siete plazas de Ayudante numerario de la Sección técnica, vacantes en las Escuelas de Artes é Industrias de Alcoy, Almería, Béjar, Gijón, Logroño, Santiago y Villanueva y Geltrú, dotadas con el sueldo anual de 1.500 pesetas.

Correspondiendo estas vacantes al primer turno de concurso, solo podrán tomar parte en él los Ayudantes numerarios de las Escuelas de Artes é Industrias, sean elementales ó superiores, que lleven dos años de servicios ó que tengan derechos adquiridos, según determina el art. 50 del reglamento de 4 de Enero de 1900.

Los aspirantes dirigirán sus instancias al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, en el término improrrogable de sesenta días, á contar desde la publicación de la presente convocatoria, por conducto y con informe de sus respectivos Jefes, y acompañando los justificantes de sus méritos y servicios.

Este anuncio debe publicarse en los *Boletines oficiales* de las provincias, y por medio de edictos en todos los establecimientos de enseñanza dependientes

de este Ministerio; lo que se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique, sin mas aviso que el presente.

Madrid 10 de Abril de 1901.—El Subsecretario, F. Requejo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de esta fecha, se anuncia la provisión, por concurso, de siete plazas de Ayudante numerario de la Sección artística, vacantes en las Escuelas elementales de Artes é Industrias de Alcoy, Almería, Béjar, Gijón Logroño, Santiago y Villanueva y Geltrú, dotadas con el sueldo anual de 1.500 pesetas.

Correspondiendo estas vacantes al primer turno de concurso, sólo podrán tomar parte en él los Ayudantes numerarios de las Escuelas de Artes é Industrias, sean elementales ó superiores, que lleven dos años de servicios ó que tengan derechos adquiridos, según determina el art. 50 del reglamento de 4 de Enero de 1900.

Los aspirantes dirigirán sus instancias al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes en el término improrrogable de sesenta días, á contar desde el de la publicación de la presente convocatoria, por conducto y con informe de sus respectivos Jefes, y acompañando los justificantes de sus méritos y servicios.

Este anuncio debe publicarse en los *Boletines Oficiales* de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio; lo que se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique, sin más aviso que el presente.

Madrid 16 de Abril de 1901.—El Subsecretario F. Requejo.

(Gaceta 19 de Abril)

SECCION OFICIAL

Núm. 841

COMISION PROVINCIAL DE LAS BALEARES

Suministros.—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Instrucción de 9 de Agosto de 1877, inserta en el BOLETIN OFICIAL núm. 1656, la Comisión provincial de acuerdo con el señor Comisario de guerra inspector de provisiones ha resuelto que los suministros que los Ayuntamientos de esta provincia hayan hecho á las tropas del Ejército y Guardia Civil durante el presente mes deberán liquidarse y abonarse con arreglo á los precios que para cada una de las especies suministradas se expresan á continuación:

Ración de pan de 650 gramos.	0'20
Idem de cebada de 4 kilogramos.	1'00
Idem de paja de 6 idem.	0'30
Litro de aceite.	1'30
Idem de petróleo.	0'90
Idem de vino.	0'30
Kilogramo de carbon.	0'10
Idem de leña.	0'03

Idem de paja larga.	0'06
Idem de carne de vaca.	1'60
Idem de idem de carnero.	1'50
Palma 20 de Abril de 1901.—El Vicepresidente, José Socías.—P. A. de la C. P.—Silvano Font, Secretario.	

Núm. 842

JUNTA PROVINCIAL

DEL CENSO ELECTORAL DE BALEARES

La Junta provincial del Censo electoral cumpliendo lo dispuesto en el art. 47 del Real decreto de 5 de Noviembre de 1890, en sesión celebrada el día de hoy ha acordado determinar las secciones cuyos interventores tendrán necesariamente que concurrir el día 2 de Mayo próximo á la Junta general de escrutinio que se ha de constituir con motivo de la elección de un Diputado Provincial que debe celebrarse el día 28 del corriente en el distrito de Mahon.

Distrito de Mahon.

Mahon, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 Secciones.

Ferrerías, 1 y 2 id.

Villa-carlos, 1 y 2 id.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL en observancia de lo que dispone el art. 47 del Real Decreto anteriormente citado.

Palma 21 Abril de 1901.—El Presidente, Joaquin F. de Puigdorfilá.

Núm. 843

ALCALDIA DE PALMA

Fomento: Habiendo acudido á este Excelentísimo Ayuntamiento D. Teodoro Cerdá y Oliver de esta vecindad solicitando del mismo se sirva declarar de utilidad pública la construcción de una estación permanente para baños, en la parte de costa de la bahía de Palma situada al Este del puerto y en el trozo lindante con la prolongación de la carretera de Palma á Capdepera que empieza á continuación del edificio conocido por la «Pescadería Vieja» y termina en el primer saliente de la muralla; y cumpliendo con lo que dispone el párrafo 2.º del art. 116 de la ley de obras públicas de 13 de Abril de 1877 y el artículo 152 del Reglamento para la ejecución de la misma, se anuncia al público que el proyecto de la indicada obra, se hallará de manifiesto en la Secretaría de dicha Excelentísima Corporación por espacio de 15 días contados desde la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, á efectos de reclamación si á ello hubiere lugar.

Palma 20 Abril de 1901.—El Alcalde, M. Enrique Lladó.

Núm. 844

ALCALDIA DE LLUCHMAYOR

En el corral comun de esta villa se halla detenido un cerdo castrado de unos 60 kilogramos, con un agujero en la oreja derecha como señal.

Si antes del día 26 del corriente á las diez no se ha presentado su dueño á recogerlo, previo pago de los gastos, se venderá en pública subasta en la Casa Consistorial de esta villa el día y hora expresados.

Lluchmayor 18 Abril 1901.—El Alcalde accidental, Antonio Monserrat.

COMISION PROVINCIAL DE LAS BALEARES

Estado de los gastos originados por las obras llevadas á efecto, por administración en los edificios provinciales, durante el mes de Marzo de 1901.

Jornales, materiales recibidos, y transportes efectuados.

CONCEPTOS.	UNIDAD Tipo.	CANTIDAD de obra.	PRECIO Pesetas.	IMPORTE Pesetas.
<i>Casa-Palacio de la Excm. Diputación Provincial.</i>				
Oficial albañil.	Jornal	24	2'37	56'88
Peon id.	Idem	24	1'66	39'84
Yeso.	Hectólitro	0'80	1'37	1'10
Cal apagada.	Idem	7'20	1'25	9
Cemento del país.	Quintal métrico	3'20	1'90	6'08
Arena del «Carnatje».	Metro cúbico	0'500	3	1'50
Sillares marés de «Son Veri».	Idem	0'667	8	5'34
Losetas «marés de livañá».	Metro cuadrado	12'48	0'75	9'36
Escobillas.	Docena	1	0'90	0'90
Brochas.	Una	2	2'50	2'50
Transporte de escombros.	Metro cúbico	1'332	0'57	0'76
Suma.				133'26
Beneficio industrial del Maestro: el 6 p. g.				8
				141'26
<i>Casa de la Misericordia</i>				
Materiales facilitados para la casa.				
Yeso.	Hectólitro	1'60	1'37	2'19
Cal.	Quintal métrico	3'20	1'62	5'18
Cemento del país.	Idem	1'60	1'90	3'04
Azulejos blancos de Valencia.	Metro cuadrado	1'92	3'65	7'01
Ladrillos ordinarios.	Docena	1	0'70	0'70
Suma.				18'12
Beneficio industrial del Maestro: el 6 p. g.				1'09
				19'21
<i>Hospital.</i>				
Oficial albañil.	Jornal	72	2'37	170'64
Peon id.	Idem	72	1'66	119'52
Yeso.	Hectólitro	13'60	1'37	18'63
Cal.	Quintal métrico	12'80	1'62	20'74
Cemento del país.	Idem	30'80	1'90	58'52
Arena del «Carnatje».	Metro cúbico	7'333	3	22
Sillares «marés» del «Coll d'en Rebas».	Idem	7'333	7'70	56'46
Azulejos blancos de Valencia.	Metro cuadrado	0'96	3'65	3'50
Baldosas de barro cocido, de 0'20.	Idem	7	1	7
Minio de plomo.	Kilógramo	1	1'25	1'25
Tierra de sombra.	Idem	9	0'50	4'50
Huellas de peldaño, de barro cocido; de 1'60.	Idem	4		20
Id. id. de 1'20.	Idem	1		1'75
Id. id. de 1'10.	Idem	1		1'60
Id. id. de 1'00.	Idem	4		6'40
Transporte de escombros.	Metro cúbico	5'328	0'57	3'04
Suma.				515'55
Beneficio industrial del Maestro: el 6 p. g.				30'93
				546'48
<i>Teatro</i>				
Oficial cantero.	Jornal	2	2,80	5'60
Id. Albañil.	Idem	22	2'37	52'14
Peón id.	Idem	22	1'66	36'52
Yeso.	Hectólitro	1'60	1'37	2'19
Mortero de cal.	Idem	5'60	1	5'60
Cemento del País.	Quintal métrico	25'20	1'90	47'88
Arena del «Carnatje».	Metro cúbico	4	3	12
Azulejos blancos de Valencia.	Metro cuadrado	0'24	3'65	0'88
Baldosas hidráulicas.	Idem			2
Aceite de oliva.	Idem			0'75
Espuestas.	Una	2	0'42	0'84
Transporte de escombros.	Metro cúbico	13'986	0'56	7'97
Suma.				174'37
Beneficio industrial del Maestro: el 6 p. g.				10'46
				184'83
Suma Total.				891'78

Palma 2.º Abril de 1901.—El Vicepresidente, José Socías

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y por la Junta municipal durante el mes de Marzo de mil novecientos uno que de conformidad á los artículos 109 y 110 de la Ley municipal se forma y publica en el BOLETIN OFICIAL.

Sesión del día 6 de Marzo.—Se aprueba el acta de la anterior. Se aprobaron cuarenta cuentas importantes en junto la cantidad de cuatro mil cien pesetas veinte y dos céntimos.

Dióse cuenta y el Ayuntamiento quedó enterado del R. D. de 22 de Febrero aprobando el plano de ensanche con ciertas modificaciones que lleva por título «Felix qui protuit rerum cognoscere causas.» Se acordó la distribución de fondos para las atenciones del presente mes importante ciento diez y ocho mil ciento treinta y dos pesetas veinte y cinco céntimos. Se acordaron varias altas en el padrón de este vecindario á petición de los interesados. Se aprobaron las actas de recepción de varias obras y la autorización de dos máquinas de vapor y de un motor de gas. Se autorizó á D. Miguel Serra Cardona para que pueda crear una Banda de música municipal sin subvención alguna del Ayuntamiento. Se aprobaron los justiprecios de varias parcelas. Se subvencionó con quinientas pesetas por una sola vez la Sociedad «Colombófila de Mallorca». Se consignó por unanimidad el sentimiento con que veía el Ayuntamiento que motivos políticos á causa del cambio de Ministerio obligaban al Ilmo. Sr. D. Antonio Rosselló y Cazaador á dimitir la Alcaldía.

Sesión del día 13 de id.—Se aprobó el acta de la anterior. El Ayuntamiento quedó enterado del acta de posesorie del señor D. Mateo Enrique Lladó y Lladó del cargo de Alcalde de esta Ciudad. Quedó enterado el Ayuntamiento con sentimiento del fallecimiento de D. Antonio Coll y Carbonell Delineante de la Sección de obras de la Secretaría del Ayuntamiento. Se aprobaron treinta cuentas importantes en junto la cantidad de mil seiscientos treinta pesetas cuarenta y ocho céntimos. Se adjudicó definitivamente á D. Juan Garau y Sastre la construcción de la tubería de hierro conductora de aguas potables desde la calle de la Bolsería hasta el «Circulo Mallorquín» pasando por la calle de Colón y Plaza de Cort. Se aprobaron ocho dictámenes de la Comisión de obras respecto á nuevas construcciones, empedrados, reparaciones y justiprecios. Se acordó felicitar á D. Valeriano Weyler y Nicolau por su nombramiento de Ministro de la Guerra.

Sesión del día 20 de id.—Se aprobó el acta de la sesión anterior. Dióse cuenta de la felicitación dirigida al Sr. Weyler, de los nombramientos de Alcaldes de Barrio por el Sr. Alcalde y de tres telegramas del Sr. Sindico D. Luis Martí referentes al Ensanche de esta Capital. El Sr. Alcalde dió cuenta al Ayuntamiento de que habia nombrado Secretario especial de la Alcaldía á D. Andrés Barceló. Se acordó celebrar las funciones de la próxima Semana Santa en igual forma que los años anteriores. Se aprobaron veinte cuentas importantes en junto mil quinientas ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos. Se ratificó el nombramiento de varios individuos de la Compañía de Bomberos. Se acordó pase á la Comisión de Beneficencia y Sanidad un proyecto para adquirir dos máquinas de barrer y una bomba para el vaciado de letrinas. Se acordó asegurar en la Sociedad «L' Assicuratrice Italiana» el personal obrero del Ayuntamiento por espacio de dos años. Se acordó construir una alcantarilla de desagüe en el Cementerio general de esta Ciudad y el trasparo de la propiedad de la sepultura núm. 395 del cuadro 6.º del mismo. Se acordó devolver á D. Pedro Borrás y Colom la fianza que tenia prestada en concepto de contratista que fué del aprovechamiento de licencia para construcciones y emplazamiento de motores. Se acordó que el Secretario abriese el pliego designado con el lema «Felix qui potuit» referente al plano de ensanche y verificado resultó contener el nombre de D. Bernardo Calvet Girona In-

geniero Civil domiciliado en la calle de la Paz núm. 7.

Sesión del día 27 de id.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobaron cinco cuentas importantes la cantidad de mil quinientas treinta y cinco pesetas veinte y tres céntimos. Se procedió al nombramiento de primer Teniente de Alcalde vacante por haber sido nombrado Alcalde D. Mateo Enrique Lladó y Lladó resultado diez y seis papeletas en blancas y ocho á favor de D. Agustín Fuster y Forteza. El Ayuntamiento quedó enterado de que la Junta municipal habia determinado mil quinientas pesetas anuales por sueldo del Secretario especial del Sr. Alcalde. Se acordó pasar á informe de los Abogados consultores una solicitud del contratista de arbitrios. Interes de la Comandancia de Ingenieros una copia del plano de las afueras. Empedrar previa pública subasta la calle de Mezquida. Recibir provisionalmente la alcantarilla de la calle de la Portella. Autorizar el ensanche del tablado de la música de la Plaza de la Constitución. Adjudicar definitivamente á D. Jaime Tous Amengual el suministro de dos mil cincuenta metros cúbicos de piedra machacada á pié de obra por cuatro mil quinientas noventa pesetas. El Ayuntamiento quedó enterado de un telegrama del señor Ministro de la Gobernación en el que manifiesta que por acuerdo del Consejo de Ministros el Ministro de Instrucción pública entenderá en lo sucesivo exclusivamente en el asunto ensanche de Palma.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 27 de Marzo.—Se aprobó el acta de la anterior y se determinó que el sueldo del Secretario especial del Sr. Alcalde sea de 1500 pesetas anuales.

Palma diez y siete de Abril de mil novecientos uno.—El Alcalde, M. Enrique Lladó.—P. A. del Ayuntamiento.—El Secretario, José Estade.

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Marzo último.

Sesión ordinaria del día 2 de Marzo.—Se aprobó y firmó el acta de la anterior y el extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Febrero.

Se acordó la distribución de fondos para el corriente mes.

Se acordó que la instancia presentada por el vecino de ésta D. Migel Mestre sobre reforma de la fachada de su casa pase á informe del Ingeniero Jefe de obras y caminos de esta provincia.

Se acordó exponer al público á efectos de reclamación el padrón de cédulas personales formado para el año actual.

Sesión extraordinaria del día 3 de id.—Se efectuó la clasificación y declaración de soldados correspondientes al reemplazo del corriente año.

Se efectuó la revisión de exenciones de los reemplazos de 1898 y 1899.

Sesión ordinaria del día 9 de id.—Se aprobó y firmó el acta de la anterior; se acordó que el Sr. Secretario pasase á Palma para tramitar la aprobación de los repartos de Consumos y Gremios para este año.

Se concedió un turno de prestación personal para las obras del nuevo hospital y hospital y otro de veinte jornales para los trabajos de recomposición del camino del Calvario.

Habiendo sido encontrado el plano primitivo de la Fuente de Sta. Margarita de esta Ciudad se acordó por unanimidad su adquisición.

Sesión ordinaria del día 16 de id.—Se aprobó y firmó el acta de la anterior.

Habiendo tenido conocimiento en esta Alcaldía que el solar de D. Miguel Ramón Turtix de la calle de los Huertos amenaza ruina la Corporación acordó que la comisión de obras gire una visita de inspección á fin de informar referente al mismo cuanto haya de verdad.

Sesión ordinaria del día 23 de id.—Se aprobó y firmó el acta de la anterior.

Se expusieron varios descargos para evitar responsabilidades por el descubier-

to que este Ayuntamiento tiene con el Tesoro por el primer trimestre de Consumos del corriente año.

Se nombraron varios mozos para que presten declaración en los expedientes de quintas.

Se acordó pasar á informe de la Comisión de obras una instancia de Antonio Barceló Juliá sobre reforma de fachada y otra de Miguel Mestre por igual concepto y adquirir un plano original de la canalización de las aguas de la Fuente por precio de ochenta pesetas á que fué justipreciado por peritos; y en vista de certificado de la Alcaldía de Santany se acordó rebajar de la cuota de Consumos impuesta á D. Baltasar Nicolau en el corriente año la parte correspondiente á una riqueza rústica que se creía poseía en dicho término.

Sesión ordinaria del día 30 de id.—Se aprobó y firmó el acta de la anterior.

Habiendo presentado la dimisión del cargo de Cuestor del Hospicio-Hospital de esta Ciudad que venia ejerciendo el vecino D. Sebastian Vadelí Fiol la Corporación nombró por unanimidad para sustituirle á D. Mateo Banus Matemales con el mismo haber y los mismos cargos que su antecesor.

La Comisión de obras de este municipio enteró al Ayuntamiento de que habiéndose constituido en la casa solar de la calle de los Huertos propiedad de D. Miguel Ramón Turtich despues de un detenido examen practicado á la misma lo consideraba ruinosa y se acordó que el Sr. Maestro de obras de este Municipio gire á la misma una visita de inspección é informe lo que crea oportuno.

Se acordó por unanimidad nombrar á D. Jaime Pou Togores recaudador de las cédulas personales correspondientes al año 1901.

El Sr. Concejal D. Nicolás Bordoy manifestó que deseaba constara en acta que se constituía fiador de la cantidad necesaria para que el referido Sr. Pou pudiera ejercer el cargo para el cual habia sido nombrado.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad aceptarla.

Sesión extraordinaria del día 31 de id.—

Se efectuó el fallo de los expedientes de los mozos que en el día tres de este mes quedaron pendientes de fallo en razon á las alegaciones que hicieron, (comprendidas en el art. 87 de la ley y cuyo plazo para aprobarla ha vencido ya).

Felanitx 7 Abril 1901.—El Alcalde, Antonio Cruellas.—El Secretario interino, Juan Bou.

Núm. 848

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

Extracto de los acuerdos tomados por el mismo y Junta municipal durante el primer trimestre del actual año, que se forma en cumplimiento al art. 109 de la ley municipal.

Extraordinaria del día 1.º de Enero.—Se procedió á la formación de las listas de electores para compromisarios.

Día 5 de id.—Se aprobó el acta anterior y se ratificaron los acuerdos tomados en la extraordinaria de 1.º del corriente. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida; inscribir á nombre de Gerónimo Masanet la finca que comprende un expediente posesorio. Se aprobaron los planos de fachadas presentados por Bartolomé Martínez y Bartolomé Servera. Se señaló la línea que ha de seguir Pedro Ballester para edificar una pared. Se acordó la distitución del Depositario D. Juan Servera y nombrar interinamente á D. Vicente Gonzalez.

Día 12 de id.—Se procedió á la formación del alistamiento de los mozos del actual reemplazo.

Día 12 de id.—Se aprobó el acta anterior y se ratificaron los acuerdos tomados en la extraordinaria de hoy.—Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida. Se aprobó el plano de reforma de fachada presentado por Pedro Carbonell. Se acordó pasen á la Comisión de Hacienda para que emita dictamen, las liquidaciones de consumos y prestación personal 1898-99 y cédulas de 1900. Se concedió permiso á Tomás Servera para edifi-

car una casa. Se acordó la distribución de fondos del corriente mes.

Día 19 de id.—Se aprobó el acta anterior. Se aprobaron los extractos de acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el 4.º trimestre. Se acordó pasen á la comisión de Hacienda para dictamen la liquidación y expediente de consumos de 1899-900. Se aprobó el plano de fachada presentado por Antonio Servera Juan. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida. Se concedió permiso á Antonio Artigues para construir una acequia de conducción de aguas á su cisterna. Se aprobó el traspaso del arbitrio Corral público hecho por el rematante. Se acordó arreglar la canal de la fuente del Puig desde su salida hasta las obras verificadas ultimamente aprovechando el auxilio de la prestación personal.

Día 27 de id.—Se procedió á la rectificación del alistamiento de los mozos del actual reemplazo.

Día 26 de id.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida. Se aprobaron definitivamente las listas de electores para compromisarios. Se acordó exponer al público á efectos de reclamación las listas formadas para el sorteo de los vocales asociados. Se acordó pasen á la comisión de Hacienda para dictamen las liquidaciones de la redención á metálico de la prestación personal de 1899-900 y consumos 2.º semestre de 1900. Se acordó conceder permiso á Pedro Carbonell para hacer obras en su casa calle del Molino.

Día 2 de Febrero.—Se aprobó el acta anterior y se ratificaron los acuerdos tomados en la extraordinaria del 27 Enero. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida. Se aprobó la relación formada de los propietarios que poseen perros. Conforme con el dictamen de la comisión se aprobó la liquidación de la venta voluntaria de cédulas personales del 2.º semestre de 1900. Se aprobó la designación de los señores nombrados en comisión para el refresco de San Ignacio. Se concedió á Pedro Carbonell un mes de plazo para que ponga el frontis de la casa conforme el plano presentado haciendo las obras con sujeción á la línea señalada.

Día 9 de id.—Se procedió á la lectura y cierre definitivamente del alistamiento para el actual año.

Día 10 de id.—Se procedió al sorteo de los mozos del actual reemplazo.

Día 9 de id.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida. Se acordó la distribución de fondos del corriente mes. Se aprobaron los planos de casas de Serafin Nebot y Margarita Vives. Se acordó la adquisición de un tubo de hierro para colocar en el pasadizo de salida de la fuente del Puig.

Día 16 de id.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó nombrar tallador á Don Rafael Juan Galmés. Se acordó empezar la prestación personal dedicandose al arreglo de las calles de la población bajo la dirección de la comisión urbana. Se acordó hacer un pregon recordando al vecindario que los animales que se encuentran abandonados ó que salgan de los caminos serán multados sus dueños; y que no apacenten ganado en propiedad ajena sin permiso escrito del propietario y visado por la Alcaldía declarandose canducados los existentes.

Día 23 de id.—Se aprobó acta anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida.—Se concedió al Regidor Síndico D. Miguel Morey un mes de licencia nombrando interinamente á Don Antonio Miró. Se concedió á Antonio Bauzá un socorro de 35 pesetas para pago de lactancia de su hijo. Se aprobó el plano de fachada presentado por Pedro José Llull Terrasa. Se procedió el sorteo de los vocales asociados que en unión del Ayuntamiento han de formar la Junta Municipal durante el actual año.

Día 2 de Marzo.—Se aprobó acta anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida. Se aprobó el plano de fachada presentado por Geronimo Andreu. Se acordó amillarar á nombre de Antonio Servera Pomar una casa calle Nueva que expresa un expediente posesorio. Se concedió á Pedro Carbonell una prorrogá para que derribe las obras ejecu-

tadas. Se concedió permiso á D. Pedro Antonio Servera para construir una pared en Ca S'Hereu. Se acordó que la comisión se presente en el Serral des Vent y estudiando el camino hasta el limite del termino proponga lo que crea mas conveniente.

Día 3 de id.—Se procedió á la clasificación de los mozos del actual reemplazo y revisión de los dos anteriores.

Día 9 de id.—No pudo celebrarse por falta de número.

Día 12 de id.—En segunda convocatoria. Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia recibida. Se concedió quince dias de plazo á Geronimo Masanet para que ponga en medio del portal la ventana que tiene.

Día 16 de Marzo.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida. Se acordó la distribución de fondos del corriente mes. Se declaró prófugo al mozo Jorge Bauzá Lliteras. Se nombró definitivamente oficial sache ó Antonio Artigues Servera. Se acordó que el Depositario constituya fianza para responder al desempeño de su cargo. Se acordó abrir la cobranza del reparo de consumos con las condiciones que hay estipuladas interin el Ayuntamiento resuelve interinamente en la próxima sesión. Se acordó publicar un bando prohibiendo el buscar caracoles dentro sembrados, buscar yerbas en terrenos baldios sin ir provistos de un permiso escrito del propietario y visado por la Alcaldía. Se concedió permiso á Sebastian Galmés para reconstruir un portal y á Bartolomé Oliver para abrir una ventana. Se acordó interesar de D. Pedro Antonio Servera la cesión gratuita del terreno que comprende la rectificación y ancho del camino que del Serral des Vent conduce al confin del término y si es favorable dedicar la prestación personal á la construcción de dichas obras aplicándose las dos subvenciones concedidas por la Diputación Provincial y encargándose de las obras el Sr. Presidente.

Día 23 de id.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida. Se acordó dar las mas expresivas gracias á D. Pedro Antonio Servera por la cesión gratuita del terreno que comprende el camino del Serral des Vent y aceptar el ofrecimiento que hace que resulta de mucha economia para el Municipio. Se acordó que el Depositario preste 500 pesetas de fianza. Se acordó que el recaudador de consumos desempeñe el cargo sujeto á las condiciones estipuladas. Se nombró comisionado á Don Juan Nebot para asistir al juicio de exenciones ante la Comisión Mixta abonándole la comisión acostumbrada. Se acordó pasar atenta comunicación al Señor Vicario á fin de que haga cumplir á los Seres Sacerdotes la condición primera saliendó la primera misa á la hora convenida y acostumbrada. Se aprobaron las liquidaciones definitivas de la redención á metálico de la prestación personal de 1898-99 y 1899-900 y consumos de dichos años y 2.º semestre de 1900 debiendo ingresar las cantidades que en cada una se expresa declarandose fallidos los contribuyentes que se detallan. Se aprobó el plano de fachada de la casa de Sebastian Tous.

Día 30 de id.—No pudo celebrarse por falta de número.

JUNTA MUNICIPAL

Día 28 Febrero.—Tomaron posesión los Vocales designados y se declaró instalada la Junta.

Son Servera 10 Abril 1901.—Bartolomé Fluxá, Srio.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día de hoy. Así resulta del acta. Son Servera 13 Abril 1901.—Bartolomé Fluxá, Srio.—V.º B.º—El Alcalde, Servera,

Núm. 849

AYUNTAMIENTO DE MURO

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Marzo último.

Ordinaria del día 1.º Marzo.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de los «Boletines Oficiales» y correspon-

dencia, el pase á la Comisión de obras de una instancia de Juan Ferrer sobre construcciones, se enteró la Corporación de haberse nombrado auxiliar de la Secretaría para durante la semana última, se aprobaron definitivamente varios planos de calles de esta villa, se enteró la Corporación de haberse picado por cuenta de este Ayuntamiento 45 metros de piedra, se acordó pasar atenta comunicación al encargado de la Albufera para que disponga la limpieza de las acequias de aquellos terrenos, se aprobaron los extractos de los acuerdos de este Ayuntamiento de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre últimos y se acordó se inserten en el «Boletín Oficial» de de esta provincia.

Extraordinaria del día 3 de id.—Se llevó á cabo la clasificación y declaración de soldados de este año y la revisión de los dos anteriores.

Ordinaria del día 8 de id.—Se aprobó el acta anterior ordinaria y la intermedia extraordinaria, se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» y correspondencia recibida durante la semana última y del nombramiento de auxiliar de la Secretaría para durante la citada semana, se aprobaron los extractos de los acuerdos de este Ayuntamiento de los meses de Enero y Febrero últimos y se acordó sean insertados en el «Boletín Oficial» de esta provincia, se nombró á un mozo del actual reemplazo para que declare en un expediente de excensión de otro mozo del citado reemplazo, se nombró peon interino á Lorenzo Más.

Ordinaria del día 17 de id.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia recibida hasta la fecha, el pago de varias cuentas por gastos de árboles y demás para el hornato de las plazas y calles de esta villa, el pago de imprevistos de cierta suma dada de baja por consumos por el Sr. Administrador de D. Juan Pons y declarando partida fallida á otra suma del citado Señor, se enteró la Corporación del nombramiento interino de auxiliar de la Secretaría y de haber sido tallados y reconocidos en Madrid dos mozos continuados en el alistamiento de esta villa.

Ordinaria del día 24 de id.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia recibida hasta el día de hoy, se nombró auxiliar de la Secretaría á D. Abdón Font y Cerdó con el sueldo consignado en presupuesto y se acordó que la orquesta que dirige el Presbítero D. Bernardo Cerdó asista á la procesión del Jueves Santo de este año.

Ordinaria del día 31 de id.—Se aprobó el acta anterior y se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia, se autorizó al Secretario de este Ayuntamiento para que recoja de la administración de Hacienda las cédulas personales de este año, se acordó el pago de imprevistos de 1075 pesetas por tejas para el Exconvento casa de los maestros, se talló y reconoció facultativamente á Juan Ecrivá mozo alistado en Oliva provincia de Valencia y á instancia de éste, el Concejal Sr. Alomar propuso la destitución del Guarda del Comun, el Sr. Alcalde manifestó no estaba facultada la Corporación para ello por ser plaza armada pero que se enteraría de las faltas cometidas por dicho Guarda y daría cuenta de su resultado en la sesión inmediata para que el Ayuntamiento tomara acuerdo.

Extraordinaria del día 31 de id.—Se fallaron los expedientes de los mozos que alegaron tener excepción para exhibirse del servicio activo del actual año y de revisiones.

JUNTA MUNICIPAL

Extraordinaria del día 17 de id.—Se acordó empezar los trabajos para llevar á cabo el proyecto de reparto de Consumos de este año á las veinte de todos los dias á excepción de los festivos. Muro 14 Abril de 1901.—El Alcalde, Juan Oliver.—P. A. del A.—Francisco Campamar Carrió.

AYUNTAMIENTO DE SANTAÑY

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre que forma el infrascrito Secretario en cumplimiento al artículo 109 de la Ley municipal.

Sesión ordinaria del día 7 de Octubre.—Se aprobó la anterior.—Fue transferido a favor de los consortes Antonio Vidal Llambias y Micaela Nadal Moll en partes iguales la propiedad del solar de sepultura del Cementerio Católico de este pueblo señalado con el número 16 de la calle de S. Antonio, mediante pago de diez pesetas.

Se aprobó el plano presentado por don Miguel Pomar para la construcción de cuatro casas en la Colonia San Jorge, situadas en la calle de Galeota, con sujeción a la alineación marcada. Se acordó que la tierra extraída de la acequia del «Camp den Torrella» sea vendida en pública subasta el próximo Domingo día veinte y uno a las tres de la tarde. Se aprobó el plano presentado por D. Sebastian Xamena Vicens para edificar un panteon sobre el solar de sepultura de su propiedad y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 21 de id.—Se aprobó la anterior. Fue transferido a favor de los hermanos Damian y Magdalena Adrover y Cañellas la propiedad del solar de sepultura número 17 de la calle de San Antonio, mediante pago de diez pesetas. Se aprobaron las cuentas de los gastos originados durante la última semana con motivo de las obras de la Casa Consistorial, acordándose su pago. Se acordó adquirir dos vestidos por cada número de los Guardia Municipales apropiados al servicio a que se destinan para los días de trabajo y festivos. Se acordó hacer constar su opinión favorable a las bases de la Ley protectora de los físicos pobres, formuladas por el Doctor D. Francisco Moliner Catedrático de Medicina de Valencia, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria de día 28 de id.—Se aprobó la anterior. Se acordó que el próximo día primero de Noviembre se proceda por el Recaudador del Ayuntamiento al cobro de todas las contribuciones que corren a su cargo correspondiente al cuarta trimestre del corriente año, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 11 de Noviembre.—Se aprobó la anterior. Fueron presentadas y aprobadas las cuentas de los gastos ocasionados durante las dos últimas semanas en las obras de la Casa Consistorial, y que se abone su pago a los interesados. Se acordó que los gastos que se originen por la festividad de San Andrés Apostol, Patron de este pueblo, tanto en la parte religiosa como por los demás conceptos sean subvencionados de los fondos municipales y del capítulo designado a este fin del vigente presupuesto. Se acordó declarar cesante al Maestro de obras de este municipio D. Sebastian Bonet y Salom y nombrar en su puesto al vecino D. Marcos Escalas Servera, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria de día 2 de Diciembre.—Se aprobó la anterior. Fueron presentadas las cuentas de los gastos originados en la última semana con motivo de las obras de la Casa Consistorial acordándose su pago a los interesados. Se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha. Se acordó remitir a la Administración de Hacienda el expediente de adopción de medios, acreditando todos los estrenos por certificación librada por el Secretario, para que se sirva acordar la autorización del reparto vecinal por todas las especies de consumos para el año 1901, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria de día 16 de id.—Se aprobó la anterior. Se dió cuenta de la comisión hecha a Palma por D. Antonio Escalas para la entrega de la matrícula industrial acordándose le fuese abonada del capítulo de imprevistos en cantidad de quince pesetas. Se dió cuenta de haber recibido del Gobierno civil debidamente aprobado, el presupuesto ordinario de gastos e ingresos formado para el año 1901. Se acordó el pago de los gastos ocasionados en la última semana con motivo de

las obras de la Casa Consistorial y que sea abonado a los interesados, y se levantó la sesión.

El extracto que antecede ha sido aprobado en sesión de hoy.

Santañy 14 Abril de 1901.—El Secretario, Pedro Tomás.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Manresa.

Núm. 851

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación municipal durante los meses de Enero, Febrero y Marzo del corriente año, que forma el Secretario de la misma, a los efectos que previene el art. 109 de la vigente ley municipal Sesión extraordinaria del día 1.º de Enero.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó la formación de la lista primitiva de vecinos con derecho a elegir compromisarios para Senadores, y que fuera expuesta al público a efectos de reclamación por término de veinte días.

Ordinaria del día 6 de id.—Se aprobó el acta de la anterior, y se levantó la sesión.

Extraordinaria del mismo día. Se formó el alistamiento de mozos para el reemplazo del corriente año, y se acordó se fijasen al público copias del mismo.

Ordinaria del día 13 de id.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó aprobar el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el trimestre inmediato anterior. También se acordó darse la Corporación por enterada del contenido de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, aprobando el presupuesto municipal ordinario para el presente año, quedando en cumplimentar lo que el citado oficio ordena.

Ordinaria del día 20 de id.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó la distribución del término en secciones, a los efectos del sorteo para designar los vecinos que en calidad de asociados han de formar parte de la Junta municipal. También se acordó la distribución de fondos del mes. Igualmente se acordó prestar aprobación al padrón del vecindario de esta villa rectificado para el presente año, y que fuera expuesto al público a efectos de reclamación por término de ocho días. Y finalmente se acordó conceder permiso para cierta edificación lindante con la calle de las Pedreras.

Extraordinaria del día 27 de id.—Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se acordó la rectificación del alistamiento de mozos del corriente reemplazo.

Ordinaria del día 27 de id.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó declarar definitiva la lista de vecinos con derecho a elegir Compromisarios para Senadores, y que fuera remitido un ejemplar de la misma al Excmo. Sr. Gobernador Civil para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Ordinaria del día 3 de Febrero.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó la resolución procedente respecto de una reclamación presentada referente al padrón del vecindario. Se acordó también hacer constar la imposibilidad en que se encuentra esta municipalidad para costear los gastos que ocasionaría el envío de un Comisario a Berlín según con carácter general se recomienda en la Circular número 196 inserta en el «Boletín Oficial» del 31 de Enero próximo pasado. Y finalmente se acordó el pago de una pequeña cantidad con cargo a Imprevistos.

Extraordinaria del día 9 de id.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó la rectificación y cierre definitivo del alistamiento de mozos para el reemplazo de este año.

Extraordinaria del día 10 de id.—Se efectuó el sorteo de mozos alistados para el corriente reemplazo.

Ordinaria del día 10 de id.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó aprobar el padrón de cédulas personales de esta municipalidad para el corriente año de 1901, y que fuera expuesto al público a efectos de reclamación por término de quince días.

Ordinaria del día 17 de id.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó la distribución de fondos del mes.

Ordinaria del día 24 de id.—Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se acordó aprobar definitivamente el padrón de cédulas personales del corriente año. Se acordó la designación de tallador de mozos para el acto de la clasificación y declaración de soldados; y la gratificación que en tal concepto había de abonarse al nombrado, con cargo al artículo único del capítulo 11.º del presupuesto municipal de gastos.

Extraordinaria del día 2 de Marzo.—Se aprobó el acta de la anterior. Se efectuó el sorteo para designación de los vocales asociados de la Junta municipal para el presente año, acordando que inmediatamente se publicase el resultado en la forma acostumbrada.

Extraordinaria del día 3 de id.—Se efectuó el acta de la clasificación y declaración de soldados.

Ordinaria del día 3 de id.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó la designación de los mozos del reemplazo de este año, que en calidad de testigos han de prestar declaración en los expedientes de excepción del servicio militar que hagan de intruirse, según dispone el artículo 63 del Reglamento de 23 Diciembre de 1896.

Ordinaria del día 10 de id.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó que por el Sr. Alcalde en nombre de esta Corporación, se hagan gestiones para que el Estado se encargue de la conservación de la carretera que desde esta villa conduce al puerto de Cala-Retjada.

Ordinaria del día 17 de id.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó que con cargo a Imprevistos se satisfaga el importe de varios tubos de linfa vacuna, adquirida para emplearla en vacunaciones contra la viruela al público en general según estimara el médico cirujano municipal.

Extraordinaria del día 19 de id.—Se efectuó el acto del fallo de expedientes producidos por mozos del reemplazo actual, al objeto de acreditar excepciones que respectivamente tenían alegadas, y la revisión de exenciones y excepciones que venían disfrutando otros mozos procedentes de los reemplazos de 1898 y 1899.

Ordinaria del día 24 de id.—Se aprobó el acta de la anterior: Se acordó inscribir en el amillaramiento de esta villa a nombre de D.ª Margarita Ferrer Moll, cierta finca a que hace referencia un expediente posesorio instruido ante el Juzgado municipal de esta villa a favor de la citada interesada. También se acordó el plan de condiciones con arreglo a las cuales debía llevarse a efecto la recaudación del impuesto general de consumos de esta villa correspondiente al año actual de 1901, y que la designación de recaudador se efectuara por medio de subasta en pliegos cerrados. Se acordó igualmente la designación de Comisionado para asistir al juicio de exenciones y revisión de excepciones y exenciones, que debía tener lugar para los mozos alistados en esta villa, el día 1.º de Abril de este año ante la Excelentísima Comisión mixta de reclutamiento.

Extraordinaria del día 25 de id.—Se aprobó el acta de la anterior. Se efectuó la designación de recaudador de consumos para el año que cursa, y la constitución de la fianza consiguiente.

Ordinaria del día 31 de id.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó la distribución de fondos del mes.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de este día.

Capdepera 14 Abril de 1901.—Pedro José Vaquer, Srío.—V.º B.º—El Alcalde, Mateo Melis.

Núm. 852

Don Jaime Serra y Orell Secretario de gobierno de la Excmo. Audiencia Territorial de Palma.

Certifico: que el Illmo. Sr. Presidente de esta Audiencia ha señalado la Casa Consistorial de Ibiza y el día diez y ocho de Mayo próximo, y el local de la referida Audiencia y el día veinte y uno siguiente para dar comienzo a las sesiones de los Juicios por Jurados de las causas instruidas por aquel Juzgado y por los de esta Ciudad, Inca y Manacor respectivamente. Y para publicarlo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia libro la presente de

orden y con el visto bueno de Illmo. Señor Presidente y lo firmo en Palma a diez y ocho de Abril de mil novecientos uno.—Jaime Serra, Secretario—V.º B.º—Camps.

Núm. 853

SUBASTA VOLUNTARIA

Por acuerdo del Consejo de familia del incapacitado D. Francisco March Reynés, se venderán en pública subasta el día 25 del corriente a las 11 y media ante el Notario de esta ciudad D. Mateo Jaume, los derechos indivisos que dicho incapacitado tiene sobre una casa de la calle de Valseca de esta ciudad.

Palma 20 de Abril de 1901.—El Tutor, Manuel March.

Núm. 854

D. Juan Ortiz Egea, Capitan Ayudante del Batallón Artillería de Plaza de Baleares y Juez instructor nombrado para la formación del expediente que se instruye al recluta del reemplazo de 1899, por el cupo de Alaró número 12 del sorteo, llamado Juan Roca Sans, que faltó a la concentración dispuesta por Real orden de 9 de Febrero último (D. O. núm. 32).

Por la presente requisitoria, llamo, cito y emplazo al recluta Juan Roca Sans, natural de Alaró (Mallorca) hijo de Benito y de Praxedes, soltero, de veinte y un años de edad, de oficio hornero, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Baleares, comparezca en este Juzgado Militar a mi disposición, para responder a los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye por deserción, con motivo de no haber verificado su incorporación hasta la fecha; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado, será declarado rebelde.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero a todas las autoridades, tanto civiles como Militares y de policía judicial para que practiquen activas diligencias en busca del referido individuo Juan Roca Sans, y en caso de ser habido, lo remitan en clase de preso con las seguridades convenientes a este Juzgado Militar y a mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Mahón a quince de Abril de mil novecientos uno.—Juan Ortiz.

Núm. 855

Don Francisco Ribot Pellicer Capitan del Regimiento Infantería Reserva de Baleares n.º 1 y Juez instructor del expediente seguido contra el recluta del reemplazo de 1897 Monserrate Santandreu Roca por el delito de falta de concentración a la Zona de reclutamiento de Baleares para su destino a Cuerpo.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al expresado recluta Monserrate Santandreu Roca, hijo de Monserrate y de Juana Maria, soltero, de veintidos años de edad, natural y vecino de Andraitx (Baleares) de oficio Cocinero, señas desconocidas, para que en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta Provincia comparezca en el Regimiento Infantería Reserva de Baleares n.º 1, donde se halla su Juez instructor para responder en el expediente que se le sigue por no haberse presentado a la concentración ordenada en 20 de Octubre de 1897 bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

A mi vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.) exhorto y requiero a todas las autoridades, tanto civiles como militares para que practiquen activas diligencias en busca y captura del referido recluta, y en caso de ser habido lo remitan en clase de preso a mi disposición, pues así lo tengo ordenado en diligencia de este día.

Palm deiz y nueve de Abril de mil novecientos uno.—Francisco Ribot.